

## **CAIXA CATALUNYA PREFERENTS, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

### **Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 2012**

Informe de Gestión del ejercicio 2012

Caixa Catalunya Preferents, S.A. Unipersonal, durante el ejercicio 2012 ha mantenido como objeto social exclusivo la emisión de participaciones preferentes con la garantía de Catalunya Banc, S.A., conforme a lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 13/1985 de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros.

En fecha 23 de marzo de 2012, Catalunya Banc, S.A. comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores como hecho relevante que, de acuerdo con lo previsto en el apartado 2.10.1.b.1. de los Folletos de emisión de las participaciones preferentes, no se iba a proceder a realizar el pago de los cupones trimestrales pagaderos el día 30 de cada trimestre, por quedar dichos pagos condicionados a la existencia de beneficios distribuibles y teniendo en cuenta la razonable previsión a esta fecha de los resultados del ejercicio 2011, dato confirmado tras la formulación de cuentas a 30 de marzo de 2012.

El resultado de la Sociedad después de impuestos ha ascendido a 68 miles de euros en el presente ejercicio. La actividad económica se ha centrado en el cobro del diferencial del depósito respecto al tipo de interés de la emisión para cubrir los costes fijos de la Sociedad. La evolución prevista para 2013 es muy similar.

Con la finalidad de gestionar el riesgo de tipo de interés, la Sociedad tiene depósitos en Catalunya Banc que le aseguran los intereses que debe pagar por las participaciones preferentes.

Dado su objeto social, la Sociedad no ha realizado ninguna actividad en materia de investigación, desarrollo e innovación en el ejercicio.

Caixa Catalunya Preferents, S.A.U. no ha realizado ninguna clase de negocio sobre acciones propias durante el ejercicio 2012.

La Sociedad no ha mantenido trabajadores en plantilla durante el ejercicio 2012.

Con posterioridad a 31 de diciembre de 2012 no se han puesto de manifiesto otras circunstancias diferentes de las descritas en la Nota 13 que pudieran tener efecto significativo sobre las cuentas anuales de la Sociedad.

De conformidad con lo dispuesto en la Norma 5ª de la Circular de CNMV 2/2005 del 21 de abril, Caixa Catalunya Preferents se acoge al Informe Anual de Gobierno Corporativo de Catalunya Banc que sea aprobado por su Consejo de Administración, pudiéndose ver éste en la página web de la CNMV así como en el de la propia Catalunya Banc.